

ACTA

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 12

05 DE MAYO DE 2.008

En Ñuñoa, a cinco días del mes de mayo del año dos mil ocho siendo las 16:15 horas se inicia la sesión presidida por el Concejal don **ANDRES ZARHI TROY**. Actúa como Ministro de Fe don **MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en el Salón de Reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los siguientes Concejales:

Sra. Claudia Vera Barría
Sra. Danae Mlynarz Puig
Sr. Pablo Vergara Loyola
Sr. Jaime Castillo Soto
Sr. Gerardo Monckeberg Balmaceda
Sra. Carlota Bravo Rivera

Presenta excusa el Concejal Sr. Hales.

Asisten:

Sr. Mario Araya C.	Director de Control
Sr. Jaime Belmar L.	Secretario Comunal de Planificación
Sr. Marcial Araya H.	Director de Asesoría Jurídica
Sr. Jorge Escárate M.	Administrador Municipal
Sr. Carlos Frías L.	Director de Obras
Sr. Sergio Fuentes G.	Director de Tránsito
Sr. Eduardo Apuente E.	Director de Medio Ambiente
Sr. Sergio Gutiérrez L.	Director de Dideco
Srta. Cecilia Arratia D.	Jefa Departamento de Comunicaciones
Sra. Victoria Vargas G.	Jefa Departamento de Subvenciones
Sr. Ricardo Sanhueza M.	Jefe Departamento de Rentas
Sr. Rubén Olivares R.	Coordinador Sector Poniente
Sr. Robinson Aranda V.	Director Gerente CCÑ
Sr. Hernán Guerrero A.	Jefe Gabinete Alcaldía

TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla Ordinaria
 - a) Caducidad patentes de alcohol
 - b) Patente de alcohol
 - Patente nueva - salón de baile, centro de eventos y restaurante diurno y nocturno - Comercial Bal Le Duc Ltda. - Avenida Américo Vespucio N° 164 A
 - c) Respuesta Audiencia Pública
 - d) Plan de subvenciones 2.008
 - e) Contraloría Municipal: Entrega del Informe Avance Ejercicio Programático Presupuestario 1° Trimestre



- f) Ordenanza sobre Protección y Tenencia Responsable de Animales y proyectos "Centro Municipal de Rescate Canino" e "Identificación de Mascotas mediante Chips y Adiestramiento de Mascotas"

4.- Hora de Incidentes

En nombre de Dios, de la Patria y de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Unánime, con la aclaración de la Concejala Sra. Mlynarz en el punto "Entrega Cuenta Pública 2.007" en términos que celebró el hecho que se haya entregado a tiempo el documento no porque no desee asistir a una sesión extraordinaria sino que porque era la primera vez en su gestión como Concejala que se entregaba en un plazo adecuado para no tener que convocar a sesión extraordinaria, valorando el trabajo desarrollado por los profesionales, acotando el Alcalde que así lo entendió y que siempre la Cuenta de la gestión se ha entregado en la fecha que ley establece.

2.- CUENTA

- Informa la inauguración de la Oficina de la Brigada de Delitos contra la Propiedad Intelectual que funcionará en la antigua dependencia de la 8ª Comisaría de la Policía de Investigaciones; los conciertos de la Orquesta de Cámara en el Teatro Municipal; el desarrollo del 3º operativo social, esta vez en la unidad vecinal "Parque San Eugenio", con atención de más de 3.500 vecinos en diversas disciplinas; la realización en la Sala de Uso Múltiple de otra jornada de "Domingos entretenidos para adultos mayores"; la visita al Instituto Santa María, entre otros colegios, con reuniones con 3º y 4º medios; una reunión con el SEREMI de Transportes por el corredor Grecia, insistiendo en la posición municipal que el proyecto no debe tocar los árboles; su participación en el lanzamiento del libro "Bailando en el Casanova" de la escritora Thelma Muñoz, que aborda la temática del Alzheimer; el desarrollo del Día del Deporte con una amplia participación y el Rodeo Oficial de aniversario que contó con más de 50 colleras siendo por segundo año consecutivo el mejor torneo del país, manifestando el Concejal Sr. Monckeberg su satisfacción por la calidad del evento.

Siendo las 16:21 horas ingresa la Directora Ejecutiva CMDÑ.

3.- TABLA ORDINARIA

a) Caducidad patentes de alcohol

ACUERDO: Aprueba caducar las patentes morosas de los roles 400117, 400174, 400446, 401230, 401231, 400149, según detalle de Memorando Alcaldía N° 68 del 24 de abril del corriente, el que forma parte del acta.

Unánime

Siendo las 16:23 horas sale el Concejal Sr. Monckeberg retornando a las 16:25.



b) Patente de alcohol

ACUERDO: Rechaza la solicitud de patente nueva - salón de baile, centro de eventos y restaurante diurno y nocturno - Comercial Bal Le Duc Ltda. - Avenida Américo Vespucio N° 164 A

Unánime

Siendo las 16:26 horas ingresa el Director de DAF.

c) Respuesta Audiencia Pública

El Alcalde somete a aprobación la respuesta que debe entregar el órgano colegiado a los vecinos asistentes a la audiencia pública. La Concejala Sra. Mlynarz plantea que existe un error en la cita del punto 3 - en que se desmiente los fines altruistas de la Sra. Oelckers al donar en 1966 el terreno Gorostiaga dado que a cambio se debía modificar el PRC permitiendo usar el suelo para fines inmobiliarios en un terreno aledaño también de su propiedad - debiendo referirse a la transacción del año 1997, contestando el Director de Asesoría Jurídica que la escritura señala expresamente ese escenario respecto de las propiedades de la donante por lo que se trata de un negocio inmobiliario, acotando el Concejal Sr. Monckeberg que se trata de una donación con una condición suspensiva.

La Concejala Sra. Mlynarz plantea en el punto 18 letra c) la necesidad de explicar por qué no se cobró la multa que se indica contestando el Alcalde que simplemente se respondió lo que se preguntó. Prosigue la Concejala solicitando se explique en la letra e) del mismo punto el tema de la caducidad del acuerdo después de 10 años de suscrito, contestando el Director de Asesoría Jurídica que éste no caducaba en tanto no se declarare judicialmente, acotando el Concejal Sr. Monckeberg que la prescripción no opera de pleno derecho sino que debe alegarse y en la oportunidad nadie lo hizo.

ACUERDO: Aprueba documento respuesta a planteamientos de la audiencia pública celebrada el día 21 de abril del corriente, según detalle de Memorando Control N° 303 del 29 del mismo mes, agregando en el punto 15, a solicitud de la Concejala Sra. Mlynarz, el detalle de la votación del acuerdo del Concejo Municipal.

Mayoría, con el voto en contra de los Concejales Sr. Vergara y Sra. Mlynarz, a quien le parece insuficiente la respuesta en relación al eventual cobro de la multa.

Siendo las 16:55 horas ingresa el Director de Seguridad Ciudadana e Inspección.

d) Plan de subvenciones 2.008

ACUERDO: Aprueba subvención a la junta de vecinos Suárez Mujica para el programa "Aporte para cierre de pasaje" por un monto de \$981.750

Unánime

ACUERDO: Aprueba subvención a las organizaciones que se señalan por los montos que se indican en Memorando N° 71 del 2 de mayo del corriente, el que forma parte del acta.

Unánime



ACUERDO: Aprueba dejar pendiente la solicitud del Club Deportivo Nueva Rebeca Matte de Ñuñoa y de la Corporación de Padres que han Perdido Hijos Renacer, contenida en Memorando N° 71 del 2 de mayo del año en curso.

Unánime

e) Contraloría Municipal: Entrega del Informe Avance Ejercicio Programático Presupuestario 1° Trimestre

El Director de Control entrega el informe, según Oficio N° 31 del 2 de mayo del corriente, felicitando el Concejal Sr. Monckeberg a los funcionarios por la entrega a tiempo del mismo.

f) Ordenanza sobre Protección y Tenencia Responsable de Animales y proyectos "Centro Municipal de Rescate Canino" e "Identificación de Mascotas mediante Chips y Adiestramiento de Mascotas"

ACUERDO: Aprueba pasar a la Comisión de Desarrollo Social el tema "Ordenanza sobre Protección y Tenencia Responsable de Animales" y proyectos "Centro Municipal de Rescate Canino" e "Identificación de Mascotas mediante Chips y Adiestramiento de Mascotas" para su estudio e informe.

Unánime

4.- HORA DE INCIDENTES

- Intervención de la Concejala Sra. Vera

- Felicita al personal de Seguridad Ciudadana por el rescate brindado en Plaza Ñuñoa a una persona con ataque cardíaco, acotando el Alcalde que enviará información sobre el trabajo efectuado por el servicio de ambulancia de esa unidad de personas no atendidas por el SAMU, instruyendo al Director del área presentar en una próxima sesión un detalle de la labor desarrollada.

Siendo las 17:12 horas sale el Concejal Sr. Monckeberg retornando a las 17:15.

- Cuenta de la recepción de un mail sobre publicaciones de El Siglo con un artículo denominado "La ambición rompe el saco" en que alude a la comuna y al Alcalde sobre el tema del PRC y otro que se titula "Al Alcalde de Ñuñoa le llueve sobre mojado" que hace alusión a temas, entre otros abordados por La Nación, en términos descalificatorios preocupándole la convivencia comunal y al interior del Concejo Municipal. Consulta a la Concejala Sra. Mlynarz por la fidelidad con que el citado medio habría recogido sus expresiones en varios pasajes respecto de la persona del Alcalde - las que califica como delicadas - dando lectura a ellas. Insiste en consultar si efectivamente son expresiones de la Concejala dado que a veces los medios de comunicación tergiversan lo que se dice, por lo que desea aclarar el asunto cuando se señala "Danae Mlynarz tiene una apreciación distinta: A mi no me gusta como hace las cosas el alcalde, pero me preocupa que en temas privados se vincule con gente como El Perilla. Más allá que sea un tema privado, que le prestó dinero a narcotraficantes, a mi me importa que la gente conozca las vinculaciones que el alcalde tiene en su vida privada y que sepa quién está



manejando nuestra comuna". Apunta finalmente que desea saber si fue tergiversada o corresponde efectivamente a lo que dijo y piensa.

La Concejala Sra. Mlynarz contesta que un diario fue el que señaló, no ella, que el Alcalde tenía contratada a una persona que fue detenida por estar vinculada con El Perilla preguntándosele su opinión, contestando que había una investigación por lo que no podía referirse al tema. Insiste que es el diario el que dice que el Alcalde tiene que ver algo con El Perilla, afirmando que no sabe si tiene relación con el nombrado o sus amigos.

Acota la Concejala Sra. Vera que el diario señala que la Concejala dijo otra cosa, insistiendo ésta que no dice que el Alcalde es amigo de El Perilla y que no responderá en la sesión debiendo consultarle al edil, porque es su historia, opinando que no es un tema que corresponda tratarlo en el Concejo como tampoco corresponde que se le pida explicaciones por cuanto hay libertad de expresión. Afirma la Concejala Sra. Mlynarz que lo que se consigna en el diario entre comillas corresponde a sus declaraciones, no consignándose claramente la pregunta, insistiendo que el tema está en investigación y que la justicia determinará, no pronunciándose frente a hechos que desconoce.

La Concejala Sra. Vera insiste en que efectivamente existe un pronunciamiento, apuntando que la Concejala Sra. Mlynarz debe ser responsable en lo que dice dado que efectúa afirmaciones, acotando ésta que no sabe si el Alcalde es amigo de El Perilla.

El Concejal Sr. Monckeberg reitera pasajes de las declaraciones de la Concejala Sra. Mlynarz apuntando que existen afirmaciones en el texto que se encuentran entre comillas, reiterando la Concejala que el tema no lo puso ella en el diario dado que fue publicado en un rotativo, insistiendo que es una materia que se está investigando por lo que no corresponde que sea comentado hasta que se entregue el resultado de la misma. Reitera la Concejala Sra. Vera que en la publicación existen afirmaciones de la Concejala por lo que por la convivencia de la comuna y respeto a los demás y a la autoridad, debiera tener más cuidado en sus declaraciones.

El Concejal Sr. Monckeberg consulta nuevamente a la Concejala Sra. Mlynarz si lo que se señala entre comillas en la publicación corresponde a su autoría, reiterando ésta que ya había señalado que lo que declaró y que no volverá sobre el asunto, recordando que se refirió también en la entrevista al Nuñoíno, invitando a conversar el tema dado que solicitó derecho a rectificación y réplica encontrándose aún a la espera de ello, reiterando su postura que la sesión no es el lugar para hacer un tribunal de la inquisición; que cree en la libertad de expresión; que no ha hecho acusaciones con respecto al Alcalde; que no inventó el tema dado que lo publicó un medio; que existe una investigación en curso a cargo de un fiscal; que no ha habido resolución y que hay que ver qué es lo que pasa.

La Concejala Sra. Vera opina que cuando se le pregunta a la Concejala Sra. Mlynarz, entonces es la inquisición pero cuando deben soportar a vecinos azuzados por ésta, eso es participación y libertad de expresión. Apunta que nadie está haciendo un juicio como el señalado sino que



simplemente está haciendo una pregunta de frente, sin mandar a nadie ni conformando grupo.

El Concejal Sr. Monckeberg señala que por salud mental lo único que le preocupa es que las declaraciones aparezcan entre comillas, o sea como si la Concejala lo hubiera dicho, contestando ésta que a ella no le preocupa sino que es materia de su preocupación la forma como se están enfrentando las cosas en el Concejo.

- Intervención de la Concejala Sra. Mlynarz

- Acusa recibo de una carta del Administrador de la comunidad del edificio Simón Bolívar Block A, Carlos Aguirre Luco 909 interior, que cuenta que en enero de 2.006 presentó una denuncia en DOM por la construcción de un balcón en un departamento sin autorización de los vecinos, respondiendo la unidad que la obra no tenía permiso municipal notificando al infractor para regularizarla conminándolo a denunciarlo al JPL si no cumplieran con ello. Agrega que a la fecha no ha habido solución solicitando se le informe qué ocurrió con la denuncia y las acciones realizadas por DOM ya que sigue el problema presente para los vecinos. Contesta el Alcalde que el Municipio notifica al Juzgado no pudiendo exigir una resolución siendo el interesado el que debe accionar una sentencia, no obstante, consultará a DOM lo obrado.

- Intervención del Concejal Sr. Castillo

- Solicita un informe de la CMDS sobre el comportamiento de la matrícula escolar los últimos 3 años, requerimiento que ha hecho al Departamento de Educación en varias oportunidades sin respuesta a la fecha, contestando el Alcalde que se informará en la próxima sesión.
- Solicita pedir al Instituto de Salud información sobre el sumario sanitario en contra de NCR que se informó al Director de Obras por Oficio N° 1425 del 4 de abril de 2.007, contestando el Alcalde que se reiterará la iniciativa, solicitando a la Concejala Sra. Mlynarz para que vía Comisión Defensora Ciudadana pueda colaborar en la resolución del tema, acotando ésta que se han obtenido buenos resultados en las reclamaciones que atienden.
- Plantea la situación del Club Unión Carvallo, con 60 años en la comuna, que ocupaba una sede social en conjunto con el Centro de Madres Los Pensamientos, el que logró que el MINVU les entregará el uso exclusivo del local, solicitando revisar el tema. Contesta el Alcalde que el Ministerio entregó en su oportunidad al club el uso de la sede y que posteriormente instruyó al Municipio para que lo entregara para uso exclusivo al Centro de Madres, siendo de opinión que debió ser usado en conjunto entre ambas instituciones, recordando acciones realizadas por el ex Director de SERVIU, Sr. Trincado, respecto de inmuebles entregados al Municipio y después traspasados en forma inconsulta a otras organizaciones, sugiriendo conversar y analizar la documentación para resolver la situación.
- Comenta lo acaecido en la unidad vecinal 24 en el sentido que existe una organización que se encuentra a punto de perder una subvención para construir un armario de archivo



porque la presidenta de la junta de vecinos no le otorga un espacio donde instalarlo en circunstancia que éste existe por lo que solicita cierta regulación municipal en esa temática, sugiriendo el Alcalde abordar el tema a través del otorgamiento de subvenciones.

17:45 horas

ANDRES ZARHI TROY
CONCEJAL



PEDRO SABAT PIETRACAPRINA
ALCALDE



MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL